



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA
SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS

AVISA

Que en cumplimiento a lo ordenado en el numeral (4.5) de la sentencia adiada el veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintitrés (2023), con ponencia del Magistrado Nelson Ruiz Hernández proferida dentro el proceso de RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS ABANDONADAS FORZOSAMENTE con radicado No. 68081-3121-001-2020-00017-01, presentado por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas Territorial Magdalena Medio, a nombre de ZENEIDA SÁNCHEZ MORENO, identificada con la cédula de ciudadanía N° 21.949.773 de Yondó, y a MOISÉS DE JESÚS FRANCO RENDÓN, identificado con la cédula de ciudadanía N° 13.891.202 de San Pedro.

En el cual se dispuso:

(4.5) CANCELAR la orden de suspensión de procesos judiciales, administrativos o de cualquier otra naturaleza que se adelanten ante autoridades públicas o notariales en los cuales estuvieren comprometidos derechos sobre el inmueble acá descrito.

Respecto del predio que a continuación se relaciona:

1. Predio rural denominado “Parcela El Recreo” que tiene un área de 20 hectáreas y 998 m² y hace parte de uno de mayor extensión llamado “Santa Teresita” distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria N° 303-71202 y número predial nacional N° 05-893-00-01-00-00-0034-0040-0-00-00-0000, ubicado en la vereda Laguna del Miedo, municipio de Yondó (Antioquia).

Se publica el presente aviso el 31 de agosto de 2023.

Firma electrónica
KARLA TATIANA BACCA GIRALDO
Secretaria